COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 29 de abril de 2022

RESOLUCIÓN N° 46/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES" – ID N° 412.403, REALIZADA POR LA UOC Nº 2 PARA EL AÑO 2022.----------

VISTO: La Nota N° 404 de fecha 29 de abril de 2022, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES" – ID N° 412.403,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2022, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"…**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;…".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 94 de fecha 29 de abril del corriente año.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES" – ID N° 412.403**, para el Ejercicio Fiscal 2022, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	ADJUDICADO (Gs)
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	745.151.672.
TOTAL ADJUDICADO		**745.151.672.**

Monto Total Adjudicado: Gs. 745.151.672 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos).----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	1	0	15	264	10	1	99	CMDO EJTO	257.547.160
1	1	0	16	264	10	1	99	COMARTE	7.992.000
1	1	0	17	264	10	1	99	COMCOME	16.494.000
1	1	0	18	264	10	1	99	BIMI	20.400.000
1	1	0	19	264	10	1	99	HOSP. EJTO	1.379.000
1	1	0	20	264	10	1	1	4° DI	26.621.676
1	1	0	20	264	10	1	2	3da DC	8.400.000
1	1	0	20	264	10	1	4	2da DI	16.980.000
1	1	0	20	264	10	1	8	II CE	19.920.000
1	1	0	20	264	10	1	10	3° DI	14.925.176
1	1	0	20	264	10	1	11	1° DI	13.000.000
1	1	0	20	264	10	1	12	2° DC	7.600.000
1	1	0	20	264	10	1	14	I CE	6.276.000
1	1	0	20	264	10	1	15	1° DC	4.776.000
1	1	0	20	264	10	1	16	6° DI	20.839.992
1	1	0	20	264	10	1	17	5ta DI	3.996.000
1	1	0	20	264	10	1	99	III CE	4.992.000
1	1	0	21	264	10	1	99	COMINGE	98.953.980
1	1	0	21	264	30	1	99	COMINGE	81.730.656
1	1	0	22	264	10	1	11	CIMEE	6.150.000
1	1	0	22	264	30	1	11	CIMEE	9.750.000
1	1	0	23	264	10	1	11	ECEME	6.996.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

1	1	0	25	264	30	1	11	ACADEMIL	33.874.032
1	1	0	26	264	10	1	11	LICEMIL	6.950.000
1	1	0	27	264	10	1	7	COMISOE	12.906.000
1	1	0	29	264	10	1	15	ESC. INF.	2.496.000
1	1	0	30	264	10	1	11	CIMEFOR	2.838.000
1	1	0	31	264	10	1	11	ESC. CAB.	17.370.000
1	1	0	33	264	10	1	11	EIME	3.000.000
1	1	0	35	264	10	1	15	TEE	9.998.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION									**745.151.672**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/19.

4° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército